

# El Procurador General Pone Se Enfoca En Los Fraudes Contra Los Inmigrantes



Estemes recibimos una llamada de un inmigrante que reside en Dallas. El nos contó que le había pagado poco más de 5,000 dólares a un notario público para procesar sus documentos de inmigración. Este hombre había ahorrado y trabajado duro por mucho tiempo, pero había estado dispuesto a pagar esa cantidad para poder obtener la residencia. Desafortunadamente, el servicio del notario era un fraude y nunca se le otorgaron los servicios prometidos. El hombre y su esposa perdieron sus ahorros de toda la vida y sus documentos de inmigración nunca fueron debidamente presentados.

La gran mayoría de los cajeros de bancos, secretarías y demás personas que desempeñan el cargo de notarios públicos son personas que se apegan debidamente a la ley. En Texas los notarios públicos están autorizados para atestiguar las firmas de ciertos documentos legales, tales como los contratos o testamentos. Sin embargo, no necesariamente cuentan con capacitación en derecho, y se les prohíbe ofrecer servicios de inmigración. En septiembre de 2001, la legislatura de Texas promulgó una nueva ley que le prohíbe específicamente a los notarios públicos llenar

documentos de inmigración y dar asesoría legal de cualquier tipo. La ley impone multas fuertes a quienes violan los estatutos establecidos y posibles cargos penales y encarcelamiento a los reincidentes. Los notarios que cuentan con la licencia de abogado de Texas están exentos de esta ley.

Desafortunadamente, un puñado de personas que se desempeñan como notarios públicos usan su cargo para engañar a los inmigrantes que buscan ayuda de inmigración. Para las personas que hablan español, el término en inglés “notary public” puede ser algo engañoso por parecerse mucho al término “notario público” en español, el cual se refiere a una persona con una amplia capacitación en derecho. Usualmente esa persona es un abogado con poderes adicionales para escribir ciertos documentos legales. Esta similitud verbal, junto con tal percepción, es lo que le ha permitido a los estafadores que usan el título de notario público aprovecharse de los inmigrantes.

La Procuraduría General toma muy en serio este tema y está comprometida a ponerle un alto a este tipo de fraude. Tan solo el mes pasado, antepusimos una demanda en el Condado de Travis contra un notario público que ofrecía llenar y procesar los documentos de inmigración a nombre de los consumidores. Logramos obtener un fallo contra esa persona que le prohíbe vender este

tipo de servicio y usar el término “notario” o “notario público”.

Hay pruebas contundentes que muestran que estos fraudes han dañado a miles de personas que residen en Texas. Estos fraudes usualmente no son reportados, es porque eso que estoy construyendo una coalición entre mi oficina, las agencias del orden locales, los consulados, y grupos legítimos de ayuda a los inmigrantes. Nuestra meta es animar a las víctimas a hacer los reportes para así nosotros poder tomar las acciones necesarias.

Aunque la Procuraduría General no puede ayudar a las personas con su estado migratorio o la residencia, sí podemos ayudar si una persona ha sido estafada - sin importar su estado migratorio. Si usted ha sido engañado o conoce a una persona que ha sido engañada por un notario público ofreciendo servicios de inmigración, le animamos a llamarnos. Contamos con personal que habla español para atender las llamadas telefónicas de personas de habla hispana.

Las personas que necesitan ayuda de inmigración pueden llamar a la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (Bureau of Citizenship and Immigration Services, BCIS, anteriormente INS). Se puede obtener más ayuda a través de grupos autorizados por la BCIS. En muchos casos, una iglesia quizás también pueda ayudarle.

## RECUERDE

¡“Notary Public”  
NO ES lo mismo que  
“Notario Público”!

Los Notarios Públicos NO están autorizados para ofrecer servicios de inmigración o asesoría legal.

Para reportar un fraude de parte de un notario publico comuníquese con la Procuraduría General al:

1-800-252-8011 o  
[www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)

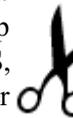
A partir del 1 de marzo de 2003, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) se llamará la Oficina de Ciudadanía e Inmigración (Bureau of Citizenship and Immigration, BCIS).

Para ayuda con documentos de inmigración comuníquese con BCIS al:

1-800-375-5283 o  
[www.bcis.gov](http://www.bcis.gov)

Para ayuda adicional con sus documentos de inmigración, llame a los grupos de ayuda autorizados por el BCIS. También quizás pueda recibir ayuda a través de su iglesia.

[www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT